



**Comisión Estatal  
de Mejora Regulatoria**

Gobierno de Nuevo León

La Comisión Estatal de Mejora Regulatoria de conformidad con lo establecido en los artículos 12, 13, 15, fracciones I y VIII, 25, 29, 30, 32, 34 y demás relativos de la Ley para la Mejora Regulatoria y la Simplificación Administrativa del Estado de Nuevo León

**CONVOCA**

A todos los ciudadanos y sectores interesados de la sociedad a participar con sus opiniones, comentarios y/o propuestas, en la **CONSULTA PÚBLICA** respecto del proyecto de Acuerdo por el que se emiten las

**“REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO PARA LAS DEFENSORÍAS  
MUNICIPALES”**

El mencionado proyecto y su formulario de solicitud de exención de análisis de impacto regulatorio estarán a disposición de los ciudadanos y sectores interesados de la sociedad durante el período comprendido del 25-veinticinco de septiembre al 01- primero de octubre del presente año, para recibir sus opiniones, comentarios y/o propuestas como se describe a continuación:

De forma electrónica, a través de internet, ingresando a la siguiente dirección <http://bit.ly/365s3lc> MejoraRegulatoria DIFNLR OPDefensorias donde podrán capturar sus opiniones, comentarios y/o propuestas, las cuales se recibirán registrando sus principales datos de contacto, así como, consultar y descargar la propuesta regulatoria y su correspondiente formulario de análisis de impacto regulatorio o exención, según sea el caso.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley para la Mejora Regulatoria y la Simplificación Administrativa del Estado de Nuevo León.



**Monterrey, N.L. septiembre de 2020**

**ATENTAMENTE**

GOBIERNO DEL ESTADO  
DE NUEVO LEÓN  
COMISIÓN ESTATAL  
DE MEJORA REGULATORIA

**Mtra. Orfelinda Maldonado Rodríguez**  
**Titular de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria**